V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18231 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de obrador artesanal para la elaboración de productos de cosmética natural en Cahecho - María López Ballester, término municipal de Cabezón de Liébana (Cantabria). Expediente V/39/01796.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: María López Ballester

Municipio: Cabezón de Liébana

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902767 Vestuario + fregaderos -Obrador cosmética natural- Cahecho

Procedencia del agua residual: Aseos o vestuarios de industrias, comercios o

almacenes (sin proceso productivo o de fabricación)

Tipo de agua residual: Doméstica

Título de actividad CNAE: Otras industrias manufactureras n.c.o.p.

Grupo de actividad CNAE: Manufacturas diversas

Clase-grupo-CNAE: 1 - 07 - 3299

Habitantes-equivalentes (h-e): 5

Forma de evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

Masa: Alto Deva-Alto Cares - ES018MSBT012-018

Hoja 1/50.000: 16-6

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 373.967

Y= 4.779.769

HUSO= 30

Caudal punta horario: 0,1 m³/h (0,028 l/s)

cve: BOE-B-2025-18231
Verificable en https://www.boe.es

Volumen diario: 1,1 m³

Volumen máximo anual: 286 m³

Instalación de depuración: Tamizado, separador de grasas, decantación - digestión punto de control de caudal y características del vertido y sistema de filtración al terreno (4 zanjas filtrantes).

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 7 de mayo de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250022494-1

cve: BOE-B-2025-18231
Verificable en https://www.boe.es